BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

Miércoles, 19 de enero de 1972

Núm. 14

No se publica domingos ni días festivos Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados com el 10% para amortización de empréstitos.

Excma. Diputación Provincial de León Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al «Boletín Oficial» de la Provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de la correspondiente al año 1972, entre las fechas del 20 de enero al 20 de febrero de 1972.

El importe de las suscripciones es de:

Fuera de la Capital:

Trimestre	116,00	ptas.
Semestre	209,00	
Año	396,00	>
F 1 0 11 1		

En la Capital:

Trimestre	99,00	ptas.
Semestre	176,00	>
Año	330,00	,

León, 14 de enero de 1972.— El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 258

Delegación de Hacienda de la provincia de León

CATASTRO DE RUSTICA ANUNCIO

Para general conocimiento se hace saber que durante un plazo de quince días, estarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Villabraz, las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas enclavadas en el pueblo de Villabraz, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho en reclamación contra cualquiera de los datos que se exponen.

Las reclamaciones deberán dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe de este Servicio, y

es preceptivo sean informadas por la Junta Pericial de Villabraz.

El plazo citado dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 13 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe Provincial (ilegible).—Visto bueno: El Delegado Provincial, Luis Rodriguez. 243

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabaio de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción núm. 2.267/71, de la Empresa Maria Suárez Diez, con domicilio en Llamas de la Ribera.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, María Suárez Diez, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente en León, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos. 192

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción núm. 2.268/71, de la Empresa Benito Arias Diez, con domicilio en Llamas de la Ribera.

Para que sirva de notificación en

forma a la Empresa expedientada, Benito Arias Diez, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos.

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción núm. 2.241/71, de la Empresa Paulino Martinez Rodríguez, con domicilio en Tremor de Arriba.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Paulino Martinez Rodríguez, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos.

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta de liquidación de cuotas número 610/71, de la Empresa Manuel Martinez Díaz, con domicilio en Mojasacos de Bembribre.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletin Oficial de **

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción núm. 2.327/71, de la Empresa José Martínez Prada, con domicilio en Cra. Orense, Km. 13, de Ponferrada.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, José Martínez Prada, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Siguiéndose expediente por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario sobre titularidad de la finca número 411 del polígono 5 de los planos de la zona de concentración parcelaria de Carracedelo (León), como consecuencia de sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponferrada (León), por la que se reconoce como titular de la referida finca a don Eleuterio Blanco Macías y figurando en el expediente de la zona como propietario de la misma, don Saturnino Sánchez Blanco, desconociéndose el domicilio de don Eleuterio Blanco Macías y efectos previstos en el artículo 80, párrafo 3.º, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público para que el interesado o persona que lo represente pueda alegar lo que estime oportuno en el plazo de quince días, a contar de esta publicación.

León, 8 de enero de 1972.—El Jefe de la Delegación (ilegible).

202

Núm. 73.—176,00 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO EXPROPIACIONES

ANUNCIOS

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados

por la obra Embalse del Porma, en el término muncipal siguiente:

Puebla de Lillo, pueblo de Camposolillo, el día 27 de enero de 1972, a las díez.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 41 del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 15 de enero de 1972.— El Ingeniero Director, (ilegible). 250

* *

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Embalse del Porma, en el término municipal siguiente:

Boñar, pueblo de Valdehuesa, el día 28 enero de 1972, a las diez.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 41 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 15 de enero de 1972.— El Ingeniero Director (ilegible). 251

y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14

Aguas

Relación de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policia de 1958, durante el mes de la fecha.

THE NOTOTI TONG

		LUGAR DE	LUGAR DE LA CONTRAVENCION	NESOLUCION DEL EAFEDIEN	Tall I
Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	
	Tener un pozo Vertido de escombros Rio Esla , Rio Forí	Valdemora	Gordoncillo Sabero Villaquilambre	Legalizar Retirarlos	

mporfe de la

Administración Municipal

Ayuntamiento de Balboa

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria del día seis del corriente mes de enero, el presupuesto extraordinario con operación de crédito para cubrir la aportación municipal a las obras de reparación del C. V. de Balboa a la carretera LE-473, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 698 y por las causas indicadas en el número tres del artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Balboa, 8 de enero de 1972.-El Alcalde, Ricardo González López.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, el expediente de habilitación de crédito, por medio de superávit de liquidaciones anteriores dentro del presupuesto extraordinario, relativo a la nueva Casa Consistorial y vivienda del Se-cretario en la localidad de Balboa, vigente desde finales de 1967, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Balboa, 3 de enero de 1972.-El Alcalde, Ricardo González López. 167

**

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que se reseñan seguidamente, quedan expuestos al público en la Secretaria municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y pertinentes reclamaciones:

a) Padrón del impuesto sobre vehiculos de motor para 1972.

b) Ordenanza de licencia para construcciones de obras, revisión de la actual.

 c) Ordenanza del arbitrio no fiscal sobre fincas con instalaciones defectuosas o que carezcan de las mismas, para evacuación de aguas residuales.

d) Ordenanza del arbitrio no fiscal sobre limpieza y ornato de fachadas y

vallado de solares.

e) Acuerdo de imposición de tales Ordenanzas.

Balboa, 13 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 229 229

> Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de contribuyentes que a continuación se relacionan para el actual ejercicio de 1972, quedan expuestos al público en la Secretaria municipal, por espacio de quince días, para oir reclamaciones.

queza rústica.

Padrón arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

Padrón general de arbitrios y tasas municipales sobre canalones, alcantarillado, cementerio, rodaje y arrastre por vias públicas, escaparates, muestras, etc., tribunas, toldos, etc., tránsito de animales por la vía pública, aprovechamiento de pastos, circulación de vehículos de motor.

Santa María del Páramo, 11 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 168

Ayuntamiento de Villaguejida

Redactada la cuenta general del presupuesto municipal extraordinario correspondiente al ejercicio de 1956 para ampliación de dos pabellones del cuartel de la Guardía Civil y obras de reparación de la Casa Consistorial, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de quince días y ocho más, para efectos de su examen y presentar reclamaciones u observaciones que estimen.

Villaquejida, 8 de enero de 1972. El Alcalde, Isaac Huerga González.

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

En la Secretaria del Ayuntamiento se hallan expuestos al público para oir reclamaciones, la liquidación de los presupuestos extraordinarios de abastecimiento de agua en las localidades de Pozuelo y Altobar, por término de quince días, y las cuentas de los mismos presupuestos por quince días y ocho más.

Pozuelo del Páramo, 12 de enero de 1972. — El Alcalde, Ubaldo Fernández. 230

Ayuntamiento de Ardón

Aprobado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el inventario general de los bienes que constituyen el patrimonio de este municipio, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de un mes, durante el cual puede ser examinado y presentar cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Ardón, 12 de enero de 1972.-El Alcalde, U. Casado. 231

Ayuntamiento de Quintana y Congosto

Formado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes, sujetos al pago del impuesto de circulación sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al año actual de 1972, se halla expuesto al público en la Secretaria municipal por espacio de quince días, para que durante dicho perío-

Padrón arbitrio municipal sobre ri- lor interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Quintana y Congosto, 10 de enero de 1972.—El Alcalde, Vicente Migué-

Ayuntamiento de Fresnedo

Se halla de manifiesto al público en Secretaria municipal por plazo de quince días hábiles, el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el actual ejercicio de 1972, al objeto de oir reclamaciones.

Fresnedo, 7 de enero de 1972 .-- P. El Alcalde (ilegible). 187

Ayuntamiento de Sahagún

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1972, alistados por este Ayuntamiento, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Consistorial a los actos de alistamiento, rectificación cierre y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 20 de enero, 6 y 29 de febrero y 12 de marzo del presente año respectivamente, con la advertencia de que de no comparecer por si o persona que les represente, serán declarados prófugos parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

Ahijado Garcia, Pedro, hijo de Tomás y de Teresa.

Franco Garcia, Daniel, de Dionisio y Máxima.

Fuertes Valbuena, Cruz, de Isaac y Catalina.

Gil del Rio, Angel, de Valentin y Pilar.

Tocino Triana, Severino, de Severino y M.ª Milagros.
Aláez Montila, Ambrosio, de Julián

Lucila.

Cuadrado del Amo, Raimundo, de Raimundo y María.

Diez Bolaños, Jesús, de Heliodoro

Espeso Antolin, Tomás, de Tomás Carmen.

Gutiérrez Fernández, José, de Manuel y M.ª de los Angeles.

Sahagún, 13 de enero de 1972.-El Alcalde, Eusebio González Mayorga.

Ayuntamiento de San Emiliano

El proyecto, presupuesto y planos para llevar a efecto la obra de alcantarillado de la localidad de San Emiliano, se halla expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de quince días al objeto de oir reclamaciones.

Igualmente, por el mismo plazo y para los mismos fines, se halla expuesdo de tiempo pueda ser examinado por to al público el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio

San Emiliano, 12 de enero de 1972. El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal

Por esta Corporación que presido, en sesión Plenaria celebrada el día 30 de diciembre de 1971, se ha aprobado el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, estando el expediente de su razón de manifiesto en la Secretaria municipal por espacio de un mes, para su examen y reclamaciones pertinentes.

Asi mismo han sido aprobadas las bajas que procedían de la relación de deudores y acreedores a esta Corporación, por espacio de quince días y los ocho siguientes, el expediente que las incluye se encuentra en la Secretaria municipal de Fuentes de Carbajal para su examen.

Fuentes de Carbajal, 10 de enero de 1972.-El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villafer

Redactada la cuenta general del presupuesto municipal extraordinario correspondiente al año de 1959, para la construcción de la nueva Iglesia Parroquial, en unión de los justificantes e informes de la Comisión de Hacienda, se halla expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince días y ocho más, para efectos de su examen y formular reparos u observaciones pertinentes.

Villafer, 10 de enero de 1972.-El 185

Alcalde, Honorio Pérez.

Ayuntamiento de San Esteban de Valdueza

En la Secretaría municipal de este Avuntamiento, se hallan expuestos al público por término de quince días para oir reclamaciones los documentos siguientes:

1.º Presupuesto municipal ordinario para 1972, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 682-1) de la

Ley de R. Local. 2.º Cuenta ge Ž.º Cuenta general del presupuesto ordinario de 1971, de valores independientes y auxiliares, de administración del patrimonio, de caudales, con sus justificantes e informes.

3.º Padrón de vehículos de tracción

mecánica para 1972.

4.º Padrón de familias incluidas en

la Beneficencia municipal.

5.° Padrón general de vecinos sujetos a tributar por distintos conceptos

en el año 1972.

6.º Los padrones de rústica y urbana, para la exacción del correspondiente arbitrio municipal del año 1971 prorrogados para el actual ejercicio, en la Secretaría municipal por espacio de 1972.

municipal ordinario del pasado ejercicio de 1971.

San Esteban de Valdueza, 10 de enero de 1972.-El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Sancedo

Esta Corporación municipal, en su sesión de nueve del corriente mes, acordó aprobar el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio de 1972, documento que en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 682-1) de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, queda de manifiesto al público en esta Secretaría, por un período de quince días.

Sancedo, 12 de enero de 1972.-El Alcalde, José Vega Alvarez.

Ayuntamiento de Valdemora

Por esta Corporación que presido en el Pleno de la sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1971, se ha aprobado el Inventario de Bienes de este Avuntamiento de Valdemora, encontrándose el expediente de su razón en la Secretaria municipal por espacio de un mes, a los efectos de oir reclamaciones.

Así mismo se encuentra el expediente donde constan las relaciones de deudores y acreedores, dadas de baja unas y otras, por las causas que legalmente en el mismo se indican, a fin de que en el plazo de quince días y los ocho siguientes, puedan ser examinadas en esta Secretaria municipal de Valdemora.

Valdemora, 10 de enero de 1972.-El Alcalde, Bonifacio Alonso Cuñado.

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Esta Corporación Municipal, en su sesión de nueve del corriente, acordó prestar aprobación al presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1972, documento que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 682-1) de la Ley de Régimen Local, Texto refun-dido de 24 de junio de 1955, queda de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante el período de quince días.

Berlanga del Bierzo, 11 de enero de 1972. - El Alcalde, Isaac Olivares Seisdedos.

Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos relacionados a continuación, quedan expuestos al público de quince días, durante el cual, podrán

7.º Liquidación del presupuesto ser examinados por los interesados y unicipal ordinario del pasado ejer- formular cuantas reclamaciones estimen convenientes:

DOCUMENTOS QUE SE CITAN

Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal de circulación por las vías públicas.

Padrón municipal de arbitrios varios (escaleras, perros, paja) ejercicio de

Padrón del arbitrio sobre la riqueza urbana ejercicio de 1972.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza rústica ejercicio de 1972.

Folgoso de la Ribera, 10 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible).

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad

y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden de la Ilustrisima Audiencia Provincial de León, dimanada de la pieza de responsabilidad civil del sumario núm. 13/1970, contra Cecilio-Jesús Galleguillos Juárez, en la cual he acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del procesado.

1) Una motocicleta marca «Lube», matricula LE-29.745, valorada en quin-

ce mil pesetas.

2) Ûna báscula de pesar para 130 kilos, valorada en dos mil pesetas.

3) Otra báscula de pesar para 100 valorada en mil setecientas kilos, pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día dieciséis de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran al menos, las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a catorce de enero de mil novecientos setenta y dos.—Secundino Gutiérrez Valdeón.-El Secretario, Carlos García Crespo.

Núm. 85.—231,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Julián Jambrina Cerezal, en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de los de León y su partido, por licencia de su titular.

Doy fe: Que en los autos de juicio ordinario, de que se hará mención se ha dictado por este Juzgado la que entre otros contiene los siguientes particulares:

Sentencia.-En la ciudad de León, a diez de enero de mil novecientos setenta y dos.-Vistos por el Ilmo. señor D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de igual clase núm. 2 de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una como demandante Hulleras de Sabero y Anexas, S. A., entidad representada por el Procurador D. Santiago González Varas, y defendida por el Letrado D. Luis López Dóriga y de otra y como demandado D. Moisés Suárez Diez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, hoy con residencia en Matallana de Torio, en situación de rebeldía, sobre reclamación de 74.249,80 pesetas, y...

Fallo.-Que estimando integramente la demanda formulada a nombre de Hulleras de Sabero y Anexas, S. A., debo condenar y condeno al demandado D. Moisés Suárez Diez, a que abone a la actora la cantidad de setenta y cuatro mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con ochenta céntimos, intereses legales de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda, así como al pago de las costas procesales. Se ratifica el embargo preventivo llevado a cabo por este Juzgado con fecha veinticinco de octubre últi-mo. Por la rebeldia del demandado cúmplase lo prevenido en el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Gregorio Galindo.-Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde, expido y firmo el presente en León, a once de enero de mil novecientos setenta y dos.—Julián Jambrina Cerezal.

Núm. 77.-319,00 ptas.

**

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia, del Juzgado de igual clase número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de D. Antonio Fernández López, natural de León, y vecino de Villabalter, siendo la cuantía de la herencia de 20.000 pesetas, promovido a instancia de D. Justo Fernández López, mayor de edad, empleado y vecino de León, quien expone que al morir el causante, que falleció en Villabalter, el día 11 de agosto de 1969, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, en estado de casado con D.a Elisa Martinez Ligñan, sin que hubieran tenido descendencia, por lo que quedan sus cuatro hermanos de doble vínculo llamados Pedro, Francisco, Justo y María Victoria Fernández Justo y María Victoria Fernández López. En su virtud y por medio del presente edicto, se llama a cuantas

personas en ignorado paradero, se crean con igual o mejor derecho para participar en la herencia de D. Antonio Fernández López, y por el plazo de treinta días.

Dado en León, a once de enero de mil novecientos setenta y dos.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

4 Núm. 83.--198,00 ptas

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan, con el núm. 25 de 1971, autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Raimundo Rodríguez Alfonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martinez, contra D. Francisco Arias Tapia, mayor de edad, industrial y vecino de Alcalá de Henares, declarado en rebeldía, en reclamación de treinta mil quinientas treinta y nueve pesetas con treinta y un centimos, de principal y gastos de protesto, y quince mil pesetas más fijadas para intereses y costas, en cuyo procedi-miento he acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado para responder de las sumas reclamadas.

Un carro cortador automático marca Freymati, con motor acoplado. Valorado en treinta mil pesetas.

Una moto-vagoneta de gas-oil, marca Guitart. Valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de febrero próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a doce de enero de mil novecientos setenta y dos.— Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

Núm. 84.—341,00 ptas.

Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada

D. Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción número Uno de esta ciudad de Ponferrada.

Hace público: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario tramitado en este Juzgado con el núm. 66 de 1969, sobre lesiones, contra Eladio Diez Alvarez, vecino de Villablino, se embargó como de la propiedad de éste y a garantir las responsabilidades pecuniarias de la causa, y se sacan a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los siguientes bienes:

Unico.-Casa en el pueblo de San Miguel, al sitio de «Las Beneitas» del Ayuntamiento de Villablino, compuesta de planta baja, un piso y buhardilla, sin rematar interiormente, sobre un área de nueve por ocho metros, o sean setenta y dos metros cuadrados, con sobrante de solar a la espalda. Constituye todo ello una sola finca de unos ciento treinta y cinco metros cuadrados de extensión superficial, que linda: al Norte o frente, con calle dejada para el servicio de las escaleras; Oeste o derecha, casa de Jesús Feito; Este o izquierda, Casa de Alfredo Coque, y Sur o espalda, prado de herede-ros de Emilia Rubio. Valorada en cuatrocientas cuarenta y dos mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia dieciséis de febrero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con la rebaja dicha del veinticinco por ciento, pudiendo ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a catorce de enero de mil novecientos setenta y dos. Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

Núm. 86.—297,00 ptas.

Juzgado de Instrucción de Astorga

Don Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga (León) y su partido.

Por el presente que se insertará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de León y Orense, se cita, llama y emplaza a Antonio González de Oliveira, de dieciséis años, soltero, obrero, hijo de Antonio y de María, sin domicilio fijo en España, natural de Millot, Vieira do Miño (Braga-Portugal), nacido el 5 de febrero de 1955, el cual en los primeros días del mes de octubre de 1971 pasó clandestinamente la frontera portuguesa por Feces-Verín, lle-

gando hasta León, y al cometer un robo fue detenido e ingresado en prisión en el Depósito Municipal de Astorga, siendo posteriormente condenado en las diligencias preparatorias que se le siguieron, quedando en libertad por este delito y quedando como detenido en el Depósito Municipal de Astorga a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil por el paso clandestino de frontera. Dicho sujeto, en unión de otro (que ha sido detenido), se fugó del Depósito Municipal de Astorga el dia 26 de diciembre de 1971, estando en ignorado paradero y al parecer marchó para internarse nuevamente en Portugal; citación que se le hace para que dentro de cinco días comparezca en este Juzgado de Instrucción de Astorga al objeto de ser oído sobre la evasión del Depósito Municipal, apercibiéndole de que no verificándolo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo intereso, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial, Guardia Civil y Policía, procedan a la busca y captura de dicho sujeto Antonio González de Oliveira, y caso de ser habido sea ingresado en la cárcel a disposición de este Juzgado; por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha dictada en el sumario que instruyo en este Juzgado con el número 32 de 1971 sobre evasión de presos y quebrantamiento de condena.

Dado en Astorga, a cinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—Alvaro Blanco Alvarez.—El Secretario, Aniceto Sanz. 156

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil de que luego se hará mérito entre las partes que se dirán, se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.-En la ciudad de León, a tres de enero de mil novecientos setenta y dos.-Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal núm. uno de la misma, los presentes autos de juicio verbal civil núm, 287 de 1971, seguidos entre partes, de la una y como demandante Industrias y Almacenes Pablos, S. A., de esta vecindad, Carretera de Trobajo, s/n., representada por el Procurador D. Santiago González Varas y defendida por el Letrado D. Elías Zalbidea Casado, y de la otra y como demandado D. Rogelio Alonso Bouzada, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Miguel de Oya-Vigo, sobre reclamación de cuatro mil ciento cuarenta pesetas. y... Fallo: Que estimado la demanda formulada por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Rogelio Alonso Bouzada, debo de condenar y condeno al demandado a satisfacer a la actora la cantidad de cuatro mil ciento cuarenta pesetas, imponiéndole las costas procesales, si bien no deberá hacerla efectiva por cuanto ya le hizo con anterioridad y después de haber sido citado a juicio.—Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado deberá notificarse por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia de no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde expido y firmo el presente testimonio en León, a doce de enero de mil novecientos setenta y dos.—Mariano Velasco de la Fuente.

09 Núm. 76.—286,00 ptas.

Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Julián-Eulogio Cordero Manjarín, Juez Comarcal sustituto de La Bafieza.

Hago saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número 72/71, ha sido dictada la siguiente

Sentencia.-En la ciudad de La Bañeza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El señor D. José González Palacios v Sáenz de Miera, Juez Comarcal de esta demar-cación por prórroga de jurisdicción, habiendo visto el presente proceso de cognición seguido entre partes, de una como demandante, D. Fabriciano Prieto Valderrey, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Destriana, representado por el Procurador D. Bernardo Bécares Hernández bajo la dirección del Letrado D. Pompeyo Lombó Pérez, y de otra como demandado D. Florentino Jiménez Gutiérrez, mayor de edad, contratista de obras, vecino de Madrid, en rebeldía; sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que con estimación de la demanda formulada por el Procurador D. Bernardo Bécares Hernández en nombre y representación de D. Fabriciano Prieto Valderrey, vecino de Destriana, bajo la dirección del Letrado D. Pompeyo Lombó Pérez, contra don Florentino Jiménez Gutiérrez, vecino de Madrid, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno a este demandado a que pague al demandante la cantidad de veintisiete mil pesetas, que le adeuda por las obras y trabajos por el último realizados, que se expresan en la demanda, viniendo obligado el señor Jiménez Gutiérrez al abono de las costas procesales causadas, y habiendo de observarse, por su rebeldía, lo dispuesto en el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.-Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-José González-Palacios.-Rubri-

Y para su publidación en el Boletin Oficial de la provincia, a fin de que sirva de no notificación al demandado, expido el presente en La Bañeza, a diez de enero de mil novecientos setenta y dos.—Julián-Eulogio Cordero Manjarín.—El Secretario (ilegible).

Núm. 87.—319,00 ptas.

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal sustituto de esta Villa Sr. D. Melacio Alonso Gómez, en expediente gubernativo tramitado en este Registro Civil a instancia de doña Socorro Maria Martinez Rozas, sobre inscripción de nacimiento fuera de plazo, dirijo a V. E. el presente a fin de que se sirva ordenar la inserción de la presente cédula en el Boletin Ofi-CIALde esta provincia, al objeto de que sirva de notificación al hermano de la promotora D. Bernardino Martinez Rozas, cuyas demás circustancias personales no constan, el cual se halla en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días hábiles comparezca ante este Juzgado a hacer alegaciones o reclamaciones a partir de la publica-

Y para que sirva de notificación en forma legal a D. Bernardino Martinez Rozas, así como su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Cistierna, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario (ilegible

gible 216

Núm. 78.—165,00 ptas.

Requisitoria

Escribano Rodríguez, Tomás, de 21 años de edad, soltero, montador, hijo de Julián y de Dionisia, natural de Villamuriel (Palencia), y cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá en término de diez días ante el juzgado de Instrucción número dos de León, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada en Diligencias Preparatorias núm. 94 de 1971, sobre lesiones; apercibido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido encartado, y caso de ser habido se le ingrese en prisión, a disposición de este juzgado.

León, 14 de enero de 1972.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

235

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 178.514/8 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

Núm. 82.—55,00 ptas.

BANCO DE ESPAÑA

LEON

El Boletín Oficial del Estado, de 17 de diciembre de 1971, publica el siguiente anuncio:

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo ejecutivo del Banco, en su sesión de 19 de noviembre último, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto-ley de 7 de junio de 1962, sobre nacionalización y reorganización del Banco de España, ha acordado retirar de la circulación las siguientes emisiones de billetes.

Fecha de emisión	Fabricantes	Características	
	Serie de	e 1 peseta	
12 octubre 1937	Calcografia & Cartevalori		Escudo de España con toisón Cifra «1 Peseta»
28 febrero 1938	Idem		Escudo del Estado Español Ornamento redondo
30 abril 1938	Idem		Escudo del Estado Español Ornamento redondo
1 junio 1940	Gráficas Reunidas, S. A		Hernán Cortés Escudo del Estado Español
4 septiembre 1940	Rieusset, S. A		Carabela Santa Maria Ornamento ovalado
21 mayo 1943	Fábrica Nacional de Moneda		
	y Timbre	Anverso: Reverso:	Rey Católico Fernando Descubrimiento de América
15 junio 1945	Idem		Reina Católica Isabel Atlas marítimo
19 junio 1948	Idem		Dama de Elche Ornamento ovalado
19 noviembre 1951	Idem	Anverso:	Don Quijote Parte de armadura y libros
22 julio 1953	Idem	Anverso:	Marqués de Santa Cruz Barco de Guerra Español
	Serie de	e 2 peseta	s .
12 octubre 1937	Calcografía & Cartevalori	Anverso: Reverso:	Arco de Santa María y Catedral de Burgo Cifra «2 pesetas»
30 abril 1938	Idem		Catedral de Burgos Cifra «2 pesetas»
	Serie de	5 peseta	S
21 noviembre 1936	M. Portabella		Escudo de España Cifra <5 pesetas»
18 julio 1937	Idem	Anverso:	
10 agosto 1938	Gieseke & Devrient	Anverso: Reverso:	Cifra «5 pesetas»
4 septiembre 1940	Idem	Anverso: Reverso:	Alcázar de Segovia Ornamento ovalado
13 febrero 1943	Fábrica Nacional de Moneda		
	y Timbre		Cabeza de la Reina Católica Cristóbal Colón
15 julio 1945	Idem		Cristóbal Colón y la Reina Católica Carga a caballo
12 abril 1947	Idem	Anverso: Reverso:	Séneca Cifra <5 pesetas»

Fecha de emisión	Fabricantes	Caracteristicas
5 marzo 1948	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	Anverso: Juan Sebastián Elcano Reverso: Cifra «5 pesetas»
16 agosto 1951	Idem	Anverso: Balmes Reverso: Vich
22 julio 1954	Idem	Anverso: Rey Alfonso X Reverso: Biblioteca Nacional
	Serie de	10 pesetas
21 noviembre 1936	M. Portabella	Anverso: Escudo de España Reverso: Ornamentación
	Serie de	25 pesetas
19 febrero 1946	Fábrica Nacional de Moneda	
	y Timbre	Anverso: Busto «Flórez de Estrada» Reverso: Pueblo «Pola de Somiedo» (Asturias)
22 julio 1954	Idem	Anverso: Isaac Albéniz Reverso: Patio de los Leones (Alhambra)
	Serie de	50 pesetas
31 diciembre 1951.	Fábrica Nacional de Moneda	
	y Timbre	Anverso: Santiago Rusiñol Reverso: Jardin del Palacio Real de Aranjuez
	Serie de	100 pesetas
19 febrero 1946	Fábrica Nacional de Moneda	
	y Timbre	Anverso: Francisco de Goya Reverso: Cuadro de Goya «La Dama de la Sombrilla»
2 mayo 1948	Idem	Anverso: Bayeu Reverso: Cuadro de Goya El Cacharrero
	Serie de	500 pesetas
21 octubre 1940	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	Anverso: Cuadro «Entierro del Conde de Orgaz»
	y Timbre	Reverso: Escudo de España y Catedral de Toledo
19 febrero 1946	Idem	Anverso: Francisco de Vitoria Reverso: Universidad de Salamanca
15 noviembre 1951	Idem	Anverso: Mariano Benlliure Reverso: Sepulcro de Gayarre
	Serie de 1	.000 pesetas
21 octubre 1940	Fábrica Nacional de Moneda	
	y Timbre	Anverso: Carlos I Reverso: Escudo de Carlos I
19 febrero 1946	Idem	Anverso: Luis Vives Reverso: Claustro de la Universidad de Valencia
4 noviembre 1949	Idem	Anverso: Ramón de Santillán Reverso: Cuadro de Goya «Bebiendo de la bota»
31 diciembre 1951.	Idem	Anverso: Joaquín Sorolla Reverso: «Fiesta del naranjo en Valencia», cuadro.

Los billetes correspondientes a las citadas emisiones conservarán su pleno poder liberatorio durante el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido este plazo los billetes aludidos solamente serán canjeados en las oficinas del Banco de España, durante un plazo de siete años, a su término, los billetes no presentados se considerarán caducados y su importe se abonará al Tesoro Público.

León, 15 de enero de 1972.-El Secretario, J. Fierro.